



CÁMARA DE DIPUTADOS

LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

RESUMEN

SESIÓN CELEBRADA No. 45

PRESENCIAL

martes 09 de diciembre de 2025

ORDEN DEL DÍA



PRESIDENCIA



Dip. Kenia López Rabadán

QUÓRUM



401 legisladoras y legisladores

HORA DE INICIO, CIERRE Y DURACIÓN DE LA SESIÓN



Inicio: 12:24 horas

Cierre: 12:38 horas

Duración: 14 minutos

CITA DE LA PRÓXIMA SESIÓN



Se solicitó a los legisladores permanecer en el salón para dar inicio con la sesión vespertina.

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA



INICIO

La sesión inició a las **12:24 horas**, con un registro de **401 diputadas y diputados**.

De conformidad con el **Acuerdo de la Junta de Coordinación Política**, aprobado el 01 de febrero de 2025, para que cada semana en el **Salón de Sesiones se otorgue un espacio a una persona que haga uso de la tribuna y hable en lengua indígena**, intervino la [C. Rosario del Carmen Gutiérrez Estrada, hablante de lengua chol.](#)

En votación económica se aprobó el [Acta de la Sesión Ordinaria del 03 de diciembre de 2025.](#)

COMUNICACIONES OFICIALES

I. De las y los legisladores

- a) De [la y los diputados Juan Carlos Valladares Eichelmann, Miguel Ángel Salim Alle y María de Fátima García León, por el que](#) solicitaron el retiro de iniciativa y de [proposiciones.](#) De enterado y se ordenó la actualización de los registros parlamentarios.

II. De diversas dependencias

De la Secretaría de Hacienda y Crédito Público

- a) [Remite los reportes de información](#) específicos correspondientes a los [financiamientos y obligaciones, a cargo de las entidades federativas, municipios y demás entes públicos, reportados con corte al 30 de septiembre de 2025.](#) Se

turnó a la Comisión Bicameral de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y de los Municipios, para su conocimiento.

Del Banco de México

- a) Remite el informe en el que se analiza la inflación, la evolución económica y el comportamiento de los indicadores económicos del país en el trimestre julio-septiembre de 2025, así como la ejecución de la política monetaria y, en general, las actividades del Instituto Central durante dicho periodo, en el contexto de la situación económica nacional e internacional, aprobado por la Junta de Gobierno del Banco. Se turnó a las Comisiones de Hacienda y Crédito Público y de Presupuesto y Cuenta Pública, para conocimiento.

III. De los Congresos Locales

Del Congreso de la Ciudad de México

- a) Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, de la Ley Federal del Derecho de Autor, de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, de la Ley en materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión y de la Ley Federal de Cinematografía. Se turnó a la Comisión de Cultura y Cinematografía, para dictamen.

Del Congreso de Baja California

- a) Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de Protección al Consumidor; y de la Ley para Regular las Sociedades de Información Crediticia. Se turnó a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

DECLARATORIA DE PUBLICIDAD DE DICTÁMENES

- I. De la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, con proyecto de Decreto por el que **se reforman diversas fracciones arancelarias de la tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación.**
- II. De la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de Decreto por el que se modifica el artículo tercero del Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de **la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos y se señalan las características de las monedas de cinco, diez, veinte y cincuenta centavos y de uno, dos, cinco y diez pesos**, publicado el 22 de junio de 1992, en el Diario Oficial de la Federación, únicamente por lo que hace a la moneda de diez pesos.
- III. De la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de Decreto por el que **se reforma el artículo segundo del diverso que reforma el inciso b) del artículo 2o. de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos y se señalan las características de la moneda de veinte pesos**, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 8 de diciembre de 1992.
- IV. De la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con proyecto de Decreto por el que se expide **la Ley General de Economía Circular y se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, así como de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos.**

Se cumplió con la declaratoria de publicidad, de conformidad con lo que establece el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados.



CIERRE

Se levantó la sesión siendo las **12:38 horas** y **se solicitó a las diputadas y diputados permanecer en el salón de sesiones para iniciar la sesión vespertina.**